



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta*

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

GAD MUNICIPAL

DEL CANTON

COLTA

ORDENANZA N°

018-2014

SEGUNDA ORDENANZA

REFORMATORIA AL

PRESUPUESTO DEL

AÑO 2014

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Parrutí

Segunda Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del año 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

CONSIDERANDO.

QUE, el Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que manifiesta "(Reforma presupuestaria) Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código."

QUE, A fin de cumplir con los fines y funciones primordiales del Municipio, de conformidad al Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que textualmente manifiesta (Funciones) "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización,





Por un Culto
Lindo y Afilarario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubá

división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales,





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruha

lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en tomo a la regulación del manejo





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purusha

responsable de la fauna urbana; y,
s) Las demás establecidas en la ley."

QUE, La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del presupuesto del año 2014, requiere de una reforma a fin de no incurrir en compromisos y gastos que superen los montos asignados inicialmente;

QUE, El informe emitido por el Director Financiero Municipal demuestra que existe suplemento de crédito, reducciones de Crédito, y traspasos por varios conceptos.

QUE, Es facultad legislativa del Concejo Municipal, la expedición de ordenanzas.

En usos de sus atribuciones constitucionales y legales:

EXPIDE LA:

**SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL
AÑO 2014**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

Función	Partida	Descripción	Asignación real	SALIENTE DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRANSFERENCIAS	
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTO	DISMINUCION
1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas							22.338.30
1.1.1	5.1.01.06	Salarios Unificados							5.052.30
1.1.1	5.1.02.05	Remuneraciones Variables por Cheques							4.325.11
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato			21.812.76				
1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						27.000.00	
1.1.1	5.1.05.13	Concejos							1.600.52
1.1.1	5.1.06.02	Ferrocarril de Roma							22.000.30
1.1.1	5.1.06.03	Industria Patronal						8.800.00	
1.1.1	5.1.07.06	Eventos Públicos y Oficiales							325.45
1.1.1	5.1.07.07	Oficinas, Información y Publicidad							20.00
1.1.1	5.1.07.07	Oficinas, Información y Publicidad							151.30
1.1.1	5.1.07.09	Otros Servicios Generales						133.33	
1.1.1	5.1.07.09	Otros Servicios Generales							900.00
1.1.1	5.1.07.09	Pasajes al Interior							1.343.30
1.1.1	5.1.07.09	Pasajes al Exterior							15.000.00
1.1.1	5.1.07.09	Valores y Subvenciones en el Interior							
1.1.1	5.1.07.09	Valores y Subvenciones en el Exterior						9.863.96	
1.1.1	5.1.04.02	Edificios, Locales y Residenciales			3.425.03				
1.1.1	5.1.04.03	Edificios, Locales y Residenciales							890.36
1.1.1	5.1.04.04	Maquinarias y Equipos (Otro Bemol) y Ncp							731.30
1.1.1	5.1.04.05	Veículos, Lanchas y Pequeños Vehículos						29.29	
1.1.1	5.1.04.05	Materiales de Oficina						4.685.90	
1.1.1	5.1.04.05	Materiales de Auto							138.37
1.1.1	5.1.04.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación							1.366.24
1.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato			271.90				
1.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						5.000.00	
1.1.1	7.3.02.01.01.02	Transparencia de Gestión de Gastos y Rendición de Cuentas			4.972.40				
1.1.1	7.3.04.02	Edificios, Locales y Residenciales						6.800.00	
1.1.1	7.3.05.02	Edificios, Locales y Residenciales (Prestos)							4.888.00
1.1.1	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos						1.672.65	
1.1.1	8.4.01.03	Mobiliario para uso Institucional							1.371.76
1.1.1	8.4.01.04.07	Materiales y Copias (Otro Bemol)			26.207.00				
1.1.1	8.4.01.04.07	Materiales y Copias (Otro Bemol)							6.439.40
1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos							1.100.00
1.1.1	8.7.01.01	De Cuentas por Pagar			167.537.24				
1.1.1	8.7.01.01	De Cuentas por Pagar							140.060.00
1.2.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas							31.812.30
1.2.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato			6.656.96				
1.2.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato						15.000.00	
1.2.1	5.1.01.04	Energía Eléctrica							33.84
1.2.1	5.1.01.05	Telecomunicaciones						790.00	
1.2.1	5.1.07.07	Oficinas, Información y Publicidad			110.40				
1.2.1	5.1.07.07	Oficinas, Información y Publicidad							213.29
1.2.1	5.1.07.09	Valores y Subvenciones en el Interior							3.500.00
1.2.1	5.1.06.03	Servicio de Capacitación						29.33	
1.2.1	5.1.06.05	Materiales de Auto							269.04
1.2.1	7.3.02.01.01.02	Transparencia de Gestión y Rendición de Cuentas			1.000.00				
1.2.1	7.3.02.01.01.02	Transparencia de Gestión y Rendición de Cuentas							106.14
1.2.1	8.4.01.07	Papeles, Diarios y Paquetes Informáticos							15.00
1.2.1	8.1.01.05	Remuneraciones Unificadas							18.300.00
1.2.1	7.1.01.05	Salarios y Honorarios						600.00	
1.2.1	7.1.05.16	Servicios Personales por Contrato						14.000.00	
1.2.1	7.3.03.03	Valores y Subvenciones en el Interior							50.00
1.2.1	8.4.01.03	Mobiliario para uso Institucional							1.000.00





Par un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purohito

2.1.1	02-106-10	Servicio Personal por Contrato				12,366.51		
2.1.1	7.3.02.07.01.01	Información Difusión y Publicidad (General)				2,066.76		
2.1.1	7.3.02.07.01.02	Información Difusión y Publicidad (General)						860.31
2.1.1	7.3.03.00	Vegetales y Subproductos en el Interior						187.80
2.1.1	7.3.08.11.07.0002	Maquila Nacional - Terminación Escuelas Regal Cuzco				1,254.40		
2.1.1	7.3.08.11.07.01.014	Construcción de campo deportivo				5,174.40		
2.1.1	7.3.08.11.07.03.008	Maquila Vaso Esc. Atahualpa - Construcción de jaula				91.16		
2.1.1	7.3.08.11.07.03.009	Colonia - Construcción de aulas para Colegio Cruzado Provincial				6,177.20		
2.1.1	7.3.08.11.07.03.009	San Gabriel Alto terminación de aulas del colegio San Gabriel				7,834.20		
2.1.1	7.3.08.11.07.03.010	Colonia Centro - Construcción de Aulas de Colegio Huánuco Duchesne				2,344.26		
2.1.1	7.3.08.11.07.03.035	Centro Educativo - Simulacro Día de Protesta				740.98		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.001	Maquila San Gabriel - Terminación Construcción de Escuelas				2,686.04		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.001	Maquila San Gabriel - Terminación Construcción de Escuelas						49.17
2.1.1	7.3.08.11.07.04.002	Maquila Nazareño - Terminación Escuela Regal Quico				462.64		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.004	La Primavera - Aula Tipo Doble				710.67		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.004	La Primavera - Aula Tipo Doble					1,006.53	
2.1.1	7.3.08.11.07.04.008	Maquila La Primavera - Aula (Esc. Ana Mercedes)				2,726.88		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.010	Tambillo - Aula Para Entrega de Colegio a Distrito Chimborazo				7,340.98		
2.1.1	7.3.08.11.07.04.012	Esc. Daniel Escobar - aula tipo aula				1,402.96		
2.1.1	7.3.08.11.07.06.001	Maquila Chica - Construcción de Aula Tipo Doble				8,724.81		
2.1.1	7.3.08.11.07.06.002	Colegio Santiago de Guilo (Construcción de Aula)						
2.1.1	7.3.08.11.07.06.002	(C)				2,747.37		
2.1.1	7.3.08.11.07.06.002	Colegio Santiago de Guilo (Construcción de Aula)						
2.1.1	7.3.08.11.07.06.002	(C)					708.96	
2.1.1	7.3.08.08.04	Proyecto de Cultura Deportiva y otras					27,000.00	
2.1.1	7.5.01.07.01.11	Proyecto Cultural - Construcción y Mantenimiento del Estadio				824.20		
2.1.1	7.5.01.07.01.26	Esc. Dr. Mariano Berro - Aula Tipo Doble						20,000.00
2.1.1	7.5.01.07.01.26	Esc. Tomas Crespo - Aula Tipo Doble						20,000.00
2.1.1	7.5.01.07.01.31	Colegio Tomás Crespo - Construcción Aula Tipo Doble						10,000.00
2.1.1	7.5.01.07.01.32	Escuelas 2 de Agosto - Construcción de Aula						17,526.54
2.1.1	7.5.01.07.01.33	Escuelas de Aula para Varones Unidos						
2.1.1	7.5.01.07.01.33	Educación del Centro				5,712.00		
2.1.1	7.5.01.07.01.33	Educación de Aula para Varones Unidos						
2.1.1	7.5.01.07.01.33	Educación del Centro						300.00
2.1.1	7.5.01.07.01.37	Esc. Daniel Escobar - aula tipo aula				1,121.20		
2.1.1	7.5.01.07.01.39	Escuela Chica - Cerameros				1,974.67		
2.1.1	7.5.01.07.01.41	Escuela Chica - Cerameros						478.01
2.1.1	7.5.01.07.01.42	Proyecto Univ. Educ. Manuel Rivas Saghy - Constr. Aulas						24,301.28
2.1.1	7.5.01.07.01.43	Construcción centros comunitarios - De salud a deportes				5,605.50		
2.1.1	7.5.01.07.01.43	Construcción centros comunitarios - De salud a deportes						2,915.01
2.1.1	7.5.01.07.01.04	Colonia - Construcción Construcción Colegio Cruzado Provincial				3,671.90		
2.1.1	7.5.01.07.01.05	San Juan San Juan Unidad Educativa Guayacanes Aula				6,803.26		
2.1.1	7.5.01.07.01.05	San Juan San Juan Unidad Educativa Guayacanes Aula						100.40
2.1.1	7.5.01.07.01.06	San Gabriel Hospital - Aula Para Escuela Para Ingenieros Laborales				4,844.08		
2.1.1	7.5.01.07.01.06	San Gabriel Hospital - Aula Para Escuela Para Ingenieros Laborales						860.40
2.1.1	7.5.01.07.01.07	Maquila Juan Berro - Construcción de Aulas				3,905.20		
2.1.1	7.5.01.07.01.07	Maquila Juan Berro - Construcción de Aulas						36.81
2.1.1	7.5.01.07.01.08	San Gabriel Alto terminación de aulas del colegio San Gabriel				6,019.62		
2.1.1	7.5.01.07.01.09	Colonia - Financiamiento - Construcción de Aulas para Rafaela Velazco (Industria)				4,274.28		
2.1.1	7.5.01.07.01.09	Colonia - Financiamiento - Construcción de Aulas para Rafaela Velazco (Industria)						2,891.08
2.1.1	7.5.01.07.01.10	Colonia Centro - Construcción de aulas de Colegio Huánuco Duchesne				7,325.18		
2.1.1	7.5.01.07.01.16	Colonia - Construcción de aula para entrega de Aulas - (Cruzado) Colegio Provincial				88,670.77		
2.1.1	7.5.01.07.01.16	Colonia - Construcción de aula para entrega de Aulas - (Cruzado) Colegio Provincial						





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuentas de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pirahuá

2.1.1	7.5.31.07.03.23	Unión Centro Cívico- Escuela Juan Benavente Banalva (12)	3823.21			
2.1.1	7.5.31.07.03.23	Unión Centro Cívico- Escuela Juan Benavente Banalva (12)				239.83
2.1.1	7.5.31.07.03.08	San Martín- Bajo Agua- Instalación Educativa Catapuzo Municipio San Gerardo- Tumbacoche- Cantón Santa Cruz	1.174.63			
2.1.1	7.5.31.07.04.01	Municipio Pinarzal- Tumbacoche- Escuela Angel García	4.231.72			
2.1.1	7.5.31.07.04.04	Tumbacoche- Bajo Agua- Para Estudiantes de Colegios e Escuelas Desembarazadas	7.228.66			
2.1.1	7.5.31.07.04.08	La Península- Agua Tuya- Drenaje	9.685.41			
2.1.1	7.5.31.07.04.08	Activo en Ruzarzo- Agua Tuya- Carlos Amador	998.75			
2.1.1	7.5.31.07.04.13	Activo Alto Casa Del Marqués (12)	5.245.95			
2.1.1	7.5.31.07.04.13	Activo Alto Casa Del Marqués (12)				14.35
2.1.1	7.5.31.07.04.18	San Martín- De Hualand- Comité- Cecilia González Casi- Luis A. Rojas Meléndez				21.000.00
2.1.1	7.5.31.07.05.01	Asamblea (Unión- Coordinación de Agua Tuya- Drenaje)	5.834.31			
2.1.1	7.5.31.07.05.04	(Comité- Bilingüe de Gestión- Construcción- Agua Tuya- Drenaje- Caceres- Pinarzal- Censos de Inventarios en Educación)	4.077.31			
2.1.1	7.5.31.07.05.11	Colta- Construcción Del Cementerio Del Páramo De Salud				85.000.00
2.1.1	7.5.31.07.05.06	Colta- Construcción Del Cementerio Del Páramo De Salud				75.000.00
2.1.1	8.4.01.01	Equipos, Sistemas y Programas Informáticos			30.180.00	
2.1.2	7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato			20.200.28	
2.1.2	7.3.26.02	Veículos, Llamadas y Planos de Protección			4.240.00	
2.1.2	8.4.01.00.01	Equipos e Implementos Materiales e Informáticos			11.261.91	
2.2.1	7.1.01.06	Salarios y Salarios				25.138.00
2.2.1	7.3.03.03	Materiales Subterráneos en el Interior				88.00
2.2.1	8.4.01.00.01.03	Materiales Para Construcción Sólidos	4.368.00			
2.2.1	8.4.01.00.01.03	Materiales para Construcción Sólidos				436.80
2.2.1	8.4.01.01.01.03	Tarjetas SMI Para Nuevo Hospital del Cantón Colta	31.888.77			
2.2.1	8.4.02.01.00.01	Grupo 28 De Agosto- Adquisición De Terreno (Todas Las Comunidades)				15.000.00
2.4.1	5.8.06.01.01	Copias- Colta (Grupos Prioritarios)				30.888.00
2.4.1	5.8.06.01.03	Mesa- Info (Grupos Prioritarios)				54.240.00
2.4.1	5.8.06.01.34	Higiene Bucal de Maestros Docentes				24.403.04
2.4.1	5.8.06.01.86	Asociación Taller Pirahuá				28.300.00
2.4.1	7.3.08.00.03	Expendimientos Productivos Para Calculos de Rendimiento	40.200.00			
2.4.1	7.8.01.00.01	Mesa- Info (Grupos Prioritarios)				94.240.00
2.4.1	7.8.01.00.04	(COPRE) Consejo Central de Protección Integral de Derechos de Colta				30.000.00
2.4.1	7.8.01.00.06	Asociación Taller Pirahuá				30.000.00
2.4.1	8.3.01.04	Unión Unificada				179.28
2.5.1	8.3.03.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones				615.25
2.5.1	8.3.03.06	Otros Servicios Generales				1.00
2.5.1	8.3.04.03	Materiales (Incluyendo Paños)				1.457.18
2.5.1	8.3.05.03	Oficinas, Locales y Residencias (Alquiler)				1.300.00
2.5.1	8.3.06.03	Servicio de Capacitación				1.000.00
2.5.1	8.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos				192.83
2.5.1	8.3.08.02	Imprenta- Laminado y Planos de Protección				300.00
2.5.1	8.3.08.04	Materiales de Oficina				1.240.00
2.5.1	8.3.09.00	Materiales de Agua				100.00
2.5.1	8.3.09.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones				1.145.26
2.5.1	8.4.01.03	Materiales para Uso Institucional				11.000.00
2.5.1	8.4.01.06	Mantenimiento				27.43
2.5.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Programas Informáticos	756.87			
2.5.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Programas Informáticos				274.26
2.5.1	7.1.05.12	Servicio personal por contrato				5.992.00
2.5.1	7.3.03.03	Materiales Subterráneos en el Interior				2.000.00
2.5.1	7.3.03.03	Materiales de Oficina				1.076.14
2.5.1	7.3.03.03	Materiales de Agua				154.40
2.5.1	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	225.47			
2.5.1	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones				7.261.19
2.5.1	7.3.09.07	Oficina de Agua- Reproducción- Sistema de Agua Tuya- Drenaje	5.781.06			
2.5.1	8.4.01.03	Materiales para Uso Institucional				1.000.00





Por un Colta
Linda y Milenaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paruhá

3.2.1	5.1.02.04	Declaro Cuenta Sueldo						190.57
3.2.1	5.1.05.10	Beneficio personal por Combate				1.000.00		
3.2.1	5.1.06.00	Fondo de Reserva	3.300.00					
3.2.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva						1.000.00
3.2.1	5.1.05.10	Beneficio personal por Combate				5.800.00		
3.2.1	5.1.05.10	Beneficio personal por Combate	8.000.00					
3.2.1	5.1.05.10	Beneficio personal por Combate				4.000.00		
3.2.1	5.1.06.02	Fondo de Reserva	1.000.00					
3.2.1	7.3.06.08	Servicio De Capacitación						526.80
3.2.1	7.3.06.04.01	Financiamiento Proyecto Agua Potable Urbana Urbana y Otros Contratos Dado		175.040.00				
3.2.1	7.3.06.05.04.02	Costado para Reserva Taberna en Casapopay (10)		5.809.00				
3.2.1	7.3.06.05.04.02	Costado para Reserva Taberna en Casapopay (10)						194.80
3.2.1	7.3.06.05.04.03	Costado Manten Sistema de Aguas Matang Agua (10)		5.574.00				
3.2.1	7.3.06.05.04.03	Costado Manten Sistema de Aguas Matang Agua (10)					184.80	
3.2.1	7.3.06.11.01.01.002	Acabotamiento de Agua Potable y Acabotamiento Químico al Sistema, Construcción del sistema en Agua Potable		15.842.08				
3.2.1	7.3.06.11.01.01.001	Químico La Merced Construcción Del Sistema De Agua Potable		5.102.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.02.001	Logio Construcción Sistema de Agua Potable		7.302.58				1.600.80
3.2.1	7.3.06.11.01.02.006	Construcción de Taberna de Agua Potable		8.300.40				
3.2.1	7.3.06.11.01.02.006	Construcción de Taberna de Agua Potable						6.126.24
3.2.1	7.3.06.11.01.02.011	Químico Santa Isabel, Sistema de Agua Potable		1.056.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.02.017	Compañía Cus, Lima Proglodo, Taqueo Y Taberna (10)		1.142.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.02.019	San José de Cevallos, Mecanización sistema de Agua Potable comunal		2.070.24				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.001	San Francisco, La Providencia Desarrollo y Reparación de tanque Principal de Agua Potable		4.108.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.001	San Francisco, La Providencia Desarrollo y Reparación de tanque Principal de Agua Potable						4.360.16
3.2.1	7.3.06.11.01.03.003	Columna 1 y 2 Ejecución Obra Agua Potable (Cmál. Tanque de 100M3)		17.400.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.003	Columna 1 y 2 Ejecución Obra Agua Potable (Cmál. Tanque De 100M3)						516.71
3.2.1	7.3.06.11.01.03.004	Bella Luz Río, Agua Potable Integral		6.217.85				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.004	Bella Luz Río, Agua Potable Integral						6.380.30
3.2.1	7.3.06.11.01.03.008	San Viejor Río, Agua Potable Integral		4.540.30				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.002	Proyecto 4 Sistema terminal en de Reservas de Agua Potable		92.733.80				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.007	Proyecto Sangolquí, Agua Potable (12)		25.790.20				
3.2.1	7.3.06.11.01.03.007	Proyecto Sangolquí, Agua Potable (12)						12.540.00
3.2.1	7.3.06.11.01.04.001	Ministerio Interior, Proyecto de Agua		11.001.80				
3.2.1	7.3.06.11.01.04.001	Ministerio Libertad de Polígrafo, Reparación Resaca de Agua		3.050.58				
3.2.1	7.3.06.11.01.04.004	Casapopay Sistema de Agua Potable		391.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.001	San Javier de Tungurahua, Tanque Reservorio de Agua y Corrimiento		14.808.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.001	San Javier de Tungurahua, Tanque Reservorio de Agua y Corrimiento						8.060.30
3.2.1	7.3.06.11.01.05.002	Catag Huayapamba, Terminación de sistema de Agua		10.800.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.002	Catag Huayapamba, Terminación de sistema de Agua					5.000.00	
3.2.1	7.3.06.11.01.05.004	Chacabambilla, Reparación Sistema de Agua Potable		3.000.44				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.005	Catag Río, Sistema de Reservas		6.000.78				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.006	Luzuriaga, Instalación de fuente emergente, sistema de agua potable					6.400.94	
3.2.1	7.3.06.11.01.05.001	Río Jacinto, Construcción Sistema de Agua Potable		6.982.50				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.002	Catag San Jacinto, Canal Los Saltes Agua						11.300.00
3.2.1	7.3.06.11.01.05.002	Catag San Jacinto, Canal Los Saltes Agua						2.100.00
3.2.1	7.3.06.11.01.05.003	Río La Unión Sistema de Agua Potable (Comunal) Cacha, Saco		1.340.000.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.001	Químico La Merced, Construcción de sistema de Agua Potable		2.200.00				
3.2.1	7.3.06.11.01.05.001	Proyecto La Merced, Construcción Del Sistema De Agua Potable						441.20





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Purubá

3.1	7.5.01.01.02.01	Unidad Ejecutiva del Sistema de Agua Potable	8.211,96			
3.1	7.5.01.01.02.02	Unidad Ejecutiva del Sistema de Agua Potable				41,17
3.1	7.5.01.01.02.21	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			387,78	
3.1	7.5.01.01.02.24	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				4.205,08
3.1	7.5.01.01.02.26	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			6.585,77	
3.1	7.5.01.01.02.30	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				11.000,00
3.1	7.5.01.01.03.04	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	131,34			
3.1	7.5.01.01.03.05	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	5.016,90			
3.1	7.5.01.01.03.08	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	28.864,34			
3.1	7.5.01.01.03.09	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				54,28
3.1	7.5.01.01.03.09	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				54,28
3.1	7.5.01.01.03.10	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	7.279,10			
3.1	7.5.01.01.03.11	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	16.800,00			
3.1	7.5.01.01.03.11	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	4.570,24			
3.1	7.5.01.01.03.12	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	175.200,00			
3.1	7.5.01.01.03.13	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	26.200,00			
3.1	7.5.01.01.03.20	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				6.876,27
3.1	7.5.01.01.03.24	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				14,70
3.1	7.5.01.01.04.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	4.884,79			
3.1	7.5.01.01.04.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				4.884,79
3.1	7.5.01.01.04.04	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	18.000,00			
3.1	7.5.01.01.04.04	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	224.300,00			
3.1	7.5.01.01.04.21	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			7.212,25	
3.1	7.5.01.01.05.01	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	3.247,85			
3.1	7.5.01.01.05.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2.522,41			
3.1	7.5.01.01.05.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				8.027,24
3.1	7.5.01.01.05.04	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2.000,24			
3.1	7.5.01.01.05.06	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	140.000,00			
3.1	7.5.01.01.05.07	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable			7.794,00	
3.1	7.5.01.01.05.07	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	3.338,25			
3.1	7.5.01.01.05.07	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				6,88
3.1	7.5.01.05.01.20	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2.000.000,00			
3.1	8.8.01.01	Mantenimiento para una institución				1.000,00
3.1	8.8.01.04.20	Mantenimiento para una institución			6.800,00	
3.1	7.3.06.08.01.21	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				15.000,00
3.1	7.3.06.05.03.01	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				40.000,00
3.1	7.3.06.11.09.02.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	934,85			
3.1	7.3.06.11.09.02.02	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				82,47
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	702,04			
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	802,59			
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	3240,37			
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				12.084,54
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				2.251,85
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				1.468,04
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				6.201,02
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	16.372,87			
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable				280,00
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1.752,00			
3.1	7.3.06.11.09.02.03	Unidad Ejecutiva de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	4.977,04			





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

34.1	7.3.01.03.02.04	Docida Huancabamba, Leticia	5,900.00		
34.1	7.3.01.03.02.04	Docida Huancabamba, Leticia			4.47
34.1	7.5.04.03.02.01	Cajonillo Villa María, Cond. De Leticia, Volcan	2,390.20		
34.1	7.5.07.03.02.02	Piscicultura, Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	92,000.00		
34.1	7.5.07.03.02.04	Tamborillo Alto, Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	1,430.80		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cosecha San Carlos	88,000.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Chakra Cosecha, Leticia	5,420.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Chakra Cosecha, Leticia			5,910.01
34.1	7.5.07.03.02.02	San Carlos (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,941.41		
34.1	7.5.07.03.02.02	Chakra Cosecha, Leticia			9,200.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Chakra Cosecha, Leticia			26,334.79
34.1	7.5.07.03.02.02	San Carlos (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	7,780.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Maria Santa Lucia, Leticia, San Carlos, Leticia			14,380.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Leticia de Polanco, Leticia	2,094.58		
34.1	7.5.07.03.02.02	Col. Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			5,910.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos		5,440.00	
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos		11,200.00	
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	11,200.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			590.94
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	38,334.45		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			2,700.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,912.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	87,000.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			4,300.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	9,000.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	230,000.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			200.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			2,000.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	35,440.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			1,470.00
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	6,490.57		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	32,290.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	540.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	5,145.50		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,880.11		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,820.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,844.94		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,950.00		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	3,726.13		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	2,000.20		
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos			877.81
34.1	7.5.07.03.02.02	Financ. - Cosecha (Cosecha) Cond. de Ana, Alcantarilla, San Carlos	330.24		





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paraná

38.1	7.3.08.11.07.02.060	Santa Rosa de Calichas, Terminación de Estado				2.260,45
38.1	7.3.08.11.07.03.090	San Pedro de Rayo Loma, Terminación del Estado		270,50		
38.1	7.3.08.11.07.02.048	Guilera Chico, Construcción de Pabellón			2.077,51	
38.1	7.3.08.11.07.02.021	Guilera La Morada, Centro de Capacitación			4.134,70	
38.1	7.3.08.11.07.02.020	Cacha, Construcción de Sala Planta			26.210,57	
38.1	7.3.08.11.07.02.024	Cacha, Construcción Casa Comunal				4.095,26
38.1	7.3.08.11.07.02.011	San Bartolomé Grande, Construcción Bodega en el Cementerio de la Comunidad		2.167,84		
38.1	7.3.08.11.07.02.012	San Bartolomé Grande, Construcción Cementerio de la Comunidad		17.400,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.013	San Bartolomé Grande, Construcción Cementerio de la Comunidad				1.375,04
38.1	7.3.08.11.07.02.013	San Bartolomé Grande, Construcción del Estado		10.726,74		
38.1	7.3.08.11.07.02.014	Puñal General, Centro de Uso Múltiple		16.071,47		
38.1	7.3.08.11.07.02.015	San Bartolomé Alto, Centro de uso Múltiple		10.004,51		
38.1	7.3.08.11.07.02.015	San Bartolomé Alto, Centro de uso Múltiple				1.448,70
38.1	7.3.08.11.07.02.017	Cochara Corral Grande, Centro de Uso Múltiple		10.210,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.017	Piscueta Doctor Castro Espinoza Matadero Casa Comunal				2.081,27
38.1	7.3.08.11.07.02.018	Bermejo		1.374,24		
38.1	7.3.08.11.07.02.018	Piscueta Doctor Castro Espinoza Matadero Casa Comunal				68,71
38.1	7.3.08.11.07.02.019	Limón Fracabosa, Construcción Estado		1.308,04		
38.1	7.3.08.11.07.02.019	San Bartolomé Grande, Terminación Estado		134,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.019	San Bartolomé Grande, Terminación Estado (13)				450,52
38.1	7.3.08.11.07.02.020	San José Miraflores, Pasadizo		4.004,82		
38.1	7.3.08.11.07.02.020	San José Miraflores, Pasadizo				4.004,82
38.1	7.3.08.11.07.02.024	Troje Chico, Anexo de Casaca Dos Matipón (Voz Troje, Adulterio)		2.134,81		
38.1	7.3.08.11.07.02.024	Troje Chico, Anexo de Casaca Dos Matipón (Voz Troje, Adulterio)				70,41
38.1	7.3.08.11.07.02.028	San Rafael Alto, Construcción Polivalente				1.806,36
38.1	7.3.08.11.07.02.028	Cajón de Segura				627,15
38.1	7.3.08.11.07.02.028	San Bartolomé Grande, Construcción Casa Comunal				887,08
38.1	7.3.08.11.07.02.028	Bella Vista Bajo Nuevo, Construcción de Paralelepípedo				440,41
38.1	7.3.08.11.07.02.040	Limón Centro Chico, Asociación Centro de Capacitación de Mujeres		4.000,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.013	San Bartolomé Grande, Construcción del Estado		6.700,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.020	San Bartolomé Grande, Construcción Cementerio		7.700,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.010	Cacha Alto, Bodega de la Comunidad		9.754,16		
38.1	7.3.08.11.07.02.013	Lupata Grande, Construcción de Casaca en el Centro de Capacitación		2.137,11		
38.1	7.3.08.11.07.02.013	Lupata Grande, Construcción de Casaca en el Centro de Capacitación				70,84
38.1	7.3.08.11.07.02.013	Arboleda Lazo, Terminación Casa Comunal		624,00		
38.1	7.3.08.11.07.02.013	Arboleda Lazo, Terminación Casa Comunal				44,15
38.1	7.3.08.11.07.02.024	Purgilla, Construcción Casa Comunal		8.000,11		
38.1	7.3.08.11.07.02.020	Verde Obispo de Intero, Construcción y Carbolina		50.480,24		
38.1	7.3.08.11.07.02.020	Verde Obispo de Intero, Construcción y Carbolina				196.207,37
38.1	7.3.08.11.07.02.021	Hospital Casaca, Cambio de Techo de Casa Comunal		3.704,10		
38.1	7.3.08.11.07.02.021	Hospital Casaca, Cambio de Techo de Casa Comunal				1,00
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)		473.300,00		
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)				231.185,20
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)		208.704,44		
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)				0,68
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)		10.000,43		
38.1	7.5.01.07.01.01	Construcción Edificio Municipal (Voz: Plaza Intero, Construcción)		44.14,87		





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

36.1	7.5.01.07.01.09	Urgencia de Compra Materiales a Nivel Cantonal				99,00
36.1	7.5.01.07.01.10	Proyecto de Reconstrucción Iglesia San Lorenzo y Otras Iglesias de zona Pastoral sur	38,533,70			
36.1	7.5.01.07.01.11	Construcción del Mercado Central	348,833,49			
36.1	7.5.01.07.01.12	Construcción del Mercado Central				24,738,43
36.1	7.5.01.07.01.20	Construcción Edificio Municipal 1ra Etapa	152,895,10			
36.1	7.5.01.07.01.21	Galán Elena Zambrano, Mejoramiento Ostracitas Melchior Mercado Expansión	7,452,04			
36.1	7.5.01.07.01.22	Galán Chico, Galán Urcy-Alto, Record De Galán	3,951,34			
36.1	7.5.01.07.01.23	San Sebastián, Centro de Capacitación	20,000,00			
36.1	7.5.01.07.02.01	Pibiquazo, Cuadrantes del Estado	2,740,40			
36.1	7.5.01.07.02.01	Pibiquazo, Cuadrantes del Estado				3,40
36.1	7.5.01.07.02.02	Piñi Luna, Cuadrantes del Estado	3,301,87			
36.1	7.5.01.07.02.03	15 de Agosto, Terminación 2da Etapa Casa Comunal	3,938,24			
36.1	7.5.01.07.02.04	Santa Rosa de Guabaco, Terminación de Estado	1,845,03			
36.1	7.5.01.07.02.05	San Pedro de Puyo-Loma, Terminación del Estado	10,886,17			
36.1	7.5.01.07.02.06	Guacra Chico, Construcción de Arboles para Colegio Jacobo Yagup y Pajote	3,958,01			
36.1	7.5.01.07.02.07	San Jacinto de Guabaco, Salón de Usos Múltiples				10,000,00
36.1	7.5.01.07.02.08	San Francisco Construcción de Grutas y Tigua Gruta de la Casa Comunal	400,00			
36.1	7.5.01.07.02.10	Osipate Guabaco, Arreglo Casa Comunal	3,000,00			
36.1	7.5.01.07.02.20	San Jacinto de Guabaco, Terminación Estado	1,645,70			
36.1	7.5.01.07.02.26	Problemas Grande, Constr. Casa Comunal (Caja 2011)	4,130,26			
36.1	7.5.01.07.02.26	Sp. Vetas OTRAS de Interés Particular en Guabaco				67,033,10
36.1	7.5.01.07.02.31	Cochi, Construcción 1ra Parla				6,029,14
36.1	7.5.01.07.03.03	Construcción centros comunitarios De zona de depósitos				11,280,06
36.1	7.5.01.07.03.15	Niño Barbo Grande, Construcción de Dirección al Comendante de la Comandancia	4,901,44			
36.1	7.5.01.07.03.19	La Menada, Construcción de Estado	4,422,14			
36.1	7.5.01.07.03.14	River Central, Ostracitas San José	1,558,07			
36.1	7.5.01.07.03.15	San Bernardo Alto, Cancha de Usos Múltiples	7,728,08			
36.1	7.5.01.07.03.15	San Bernardo Alto, Cancha de Usos Múltiples				2,875,17
36.1	7.5.01.07.03.17	Galán Chico, Constr. Casa Comunal	25,704,08			
36.1	7.5.01.07.03.18	San Bernardo Bajo, Construcción de Canchales de Caballeros	21,750,00			
36.1	7.5.01.07.03.19	Troje Chico, Arreglo de Casa de Usos Múltiples (Jes. Troje), Autonomía	2,460,08			
36.1	7.5.01.07.03.20	Urcu 4 Secciones, Construcción Estado (12)	4,100,00			
36.1	7.5.01.07.03.21	San Bartol Grande, Terminación Estado (12)	3,081,50			
36.1	7.5.01.07.03.22	San Rafael Alto, Constr. Comandancia Particular Casa 2 de Dept.	6,380,70			
36.1	7.5.01.07.03.34	Galán Alto, Construcción del Estado	1,973,04			
36.1	7.5.01.07.03.38	Problemas Grande, Constr. Terminación Casa Comunal	18,754,81			
36.1	7.5.01.07.03.39	Problemas Grande, Reconstrucción de Casa de Usos Múltiples	10,000,00			
36.1	7.5.01.07.03.39	Problemas Grande, Reconstrucción de Casa de Usos Múltiples				21,00
36.1	7.5.01.07.03.39	Problemas Grande, Reconstrucción de Casa de Usos Múltiples	6,717,98			
36.1	7.5.01.07.03.39	Problemas Grande, Reconstrucción de Casa de Usos Múltiples				42,34
36.1	7.5.01.07.03.42	San Rafael Alto, Construcción del Estado				20,000,00
36.1	7.5.01.07.03.45	San Rafael Bajo, Terminación Casa Comunal				10,000,00
36.1	7.5.01.07.03.47	Urcu, Santa Fe, Constr. Centro Comunitario				3,672,21
36.1	7.5.01.07.03.48	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				26,000,00
36.1	7.5.01.07.03.50	Manzano San Vicente, Construcción de Bases	2,280,75			
36.1	7.5.01.07.03.50	San José, Mejoramiento, Pajote				4,094,80
36.1	7.5.01.07.03.53	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				26,000,00
36.1	7.5.01.07.03.54	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				3,670,36
36.1	7.5.01.07.03.58	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				9,811,81
36.1	7.5.01.07.04.05	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				4,490,74
36.1	7.5.01.07.04.05	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				4,490,74
36.1	7.5.01.07.04.05	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				2,679,80
36.1	7.5.01.07.04.05	Galán Alto, Constr. Casa Comunal				5,024,74





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pamphá

001	7301070009	Casig. Mto. Festejo de la Comunidad							13,32
001	7301070010	Reg. Q.M. Tierras de Suelo Natural (Suelo Río, Tumbes)			25,004,20				
001	7301070012	Fungia. Colectación Casa Comunal			15,141,00				
001	730108001	Varas Obreros de Incentivos Adiccionales A Contratos Plus Activos			47,000,20				
001	730108002	Varas Obreros. Contratación de			130,000,00				
001	730108005	Control. Dependencia para el Desempeño de las Cuentas de los Ríos (Charque)						12,000,00	
001	8401050010	Fungia Ingresos							80,000,00
001	8402010104	Compras de Termino para Obras de Interés Comunal			98,800,00				
001	8402010104	Compras de Termino para Obras de Interés Comunal						26,100,00	
001	8402010106	Compra Termino para el Campo de Bomberos			25,000,00				
001	8402010401	Adquisición de Termino para Obras de Interés Comunal			19,100,00				
001	8402010401	Adquisición de Termino para Obras de Interés Comunal							10,100,00
001	870301	De Cuentas por Pagar			275,713,32				
011	710108	Salarios y Sueldos							27,500,00
011	710108	Planificación de Salarios por Eficiencia							2,340,36
011	710108	Beneficios previsionales por Contrato						10,500,00	
011	710108	Fondos de Reserva							6,713,95
011	730808	Mantenimiento y Equipos (Sin Man. y Rep.)							3,907,08
011	730808	Mantenimiento (Sin Man. y Rep.)			11,850,00				
011	730808	Mantenimiento (Sin Man. y Rep.)							811,08
011	730808	Servicios de Copiografía							2,894,08
011	7308080101	Edificio Defensor De La Ma. Columba. San Bernardo - San Gabriel (02)			36,000,00				
011	7308080200	Mantenimiento Edificio Puerto Hojas, Estadio De La Ma. Gabriela A. Comendador Zan							6,279,12
011	7308080401	Centro Hospital Caba. Adquirido			3,894,50				14,000,00
011	7308110801001	Caba. Chico. Adquirido			2,145,00				
011	7308110801002	Caba. Chico. Adquirido			4,801,36				
011	7308110801004	Academia. Adquirido			4,892,50				
011	7308110801006	Caba. Hinojosa. Adquirido			3,526,36				
011	7308110801007	Academia. Adquirido			3,802,04				
011	7308110801008	Caba. Grande. Terminación Adquirido			10,307,00				
011	7308110801009	Caba. Grande. Terminación Adquirido							1,480,50
011	7308110801010	Caba. Zambrano. Adquirido			16,500,13				
011	7308110801010	Caba. Vela y Chiriquí. Adquirido			3,540,00				
011	7308110801011	Chiriquí. Leñado			1,544,91				
011	7308110801012	Proyecto de Generalización (Interés Comunal)			474,02				
011	7308110801013	Ma. García Moreno. Ampliación de Ma.			261,20				
011	7308110801014	Chiriquí. Leñado. Ma. de Ma.			4,007,90				
011	7308110801017	Centro. Ingreso del Suelo y de Unidad Nacional. Adquirido			3,217,80				
011	7308110801018	Hospital Caba. Adquirido. Construcción Hospit.			88,280,89				
011	7308110802003	Quipilla Chico. Academia. Ma. de Ma.			2,145,00				
011	7308110802003	Quipilla Chico. Academia. Ma. de Ma.							3,002,31
011	7308110802003	Quipilla Chico. Academia. Ma. de Ma.							142,00
011	7308110802004	Ma. de Ma. General. Academia para el Puerto			2,145,00				
011	7308110802004	Ma. de Ma. General. Academia para el Puerto							2,002,31
011	7308110802004	Ma. de Ma. General. Academia para el Puerto							142,00
011	7308110802005	Leñado. Construcción de Adquirido			3,029,25				
011	7308110802006	Lo. Ingresos. Construcción de Adquirido			10,382,12				
011	7308110802007	Chiriquí. Ma. de Ma. Adquirido			12,389,99				
011	7308110802008	Caba. Ma. de Ma. Ingresos Adquirido			15,000,00				
011	7308110802010	Quipilla Ma. de Ma. Adquirido			3,224,70				
011	7308110802011	Ma. de Ma. Construcción de Acacia y Gordón			8,115,40				
011	7308110802012	Botica Ma. de Ma. Ingresos de Puerto			750,00				
011	7308110802013	Botica Ma. de Ma. Ingresos de Puerto							718,44





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cura de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Pavada

4.1.1	7.9.01.05.02.12	Escuela (Jardín y Biblioteca) Terminación Adquirida							
4.1.1	7.9.01.05.02.13	Casa de la Salud por Salud Terminación Adquirida			5,305.45				
4.1.1	7.9.01.05.02.14	Multisala Cine, Teatro Lucha y Danzas Adquirida			4,977.50				47.75
4.1.1	7.9.01.05.02.15	Guarda San Andrés, Construcción Mejoramiento			5,224.52				
4.1.1	7.9.01.05.02.16	Escuela N.º 1, Puesto en el sector de Santa Cruz			24,380.15				
4.1.1	7.9.01.05.02.17	Escuela N.º 2, Puesto en el sector de Santa Cruz							281.28
4.1.1	7.9.01.05.02.18	Cajón Plumbada, Ladrado Via Mar			5,502.20				
4.1.1	7.9.01.05.02.19	Escuela Tumbaco, Construcción Acabados			1,204.47				
4.1.1	7.9.01.05.02.20	Cajón Talla Runi, Balcón 2011 - 2012			1,620.01				
4.1.1	7.9.01.05.02.48	La Esperanza, Terminación Adquirida							30.40
4.1.1	7.9.01.05.03.01	Unión Sector Valle Buena Ladrado y Acabados San Martín Abt., San Ramón Páezona, Calacera, Acabados			6,964.18				
4.1.1	7.9.01.05.03.02	Sector San Juan, Terminación de Acabados			11,094.37				
4.1.1	7.9.01.05.03.03	Unión Pucará, Acabados de las			2,848.57				
4.1.1	7.9.01.05.03.04	Unión Pucará, Acabados de las			1,021.85				
4.1.1	7.9.01.05.03.05	San Antonio de Colombia Ladrado 1.º y 2.º			18,750.21		2,280.00		
4.1.1	7.9.01.05.03.11	Rancho Miraflores, Cuchipala (Pucará)			19,005.00				
4.1.1	7.9.01.05.03.18	Cajón de Cajas, Puesto en Horno por Armado 10 Metros (Piso 1) (13-14)			19,000.00				
4.1.1	7.9.01.05.03.19	Cajón de Cajas, Puesto en Horno por Armado 10 Metros (Piso 2) (13-14)						10,178.75	
4.1.1	7.9.01.05.03.19	Unión, Construcción Quilómetros, Construcción Acabados						16,908.16	
4.1.1	7.9.01.05.03.20	San José Bajo, Acabados						12,080.00	
4.1.1	7.9.01.05.03.21	Pucará Wt., Ladrado Fase 1							13,080.00
4.1.1	7.9.01.05.03.22	Escuela, Cuchipamba, Santa Ana, Cuchipamba, Terminación Via							16,527.41
4.1.1	7.9.01.05.03.24	Cajón Com. N.º, Centro Ladrado y Acabados De Pisos Fase 1							10,300.00
4.1.1	7.9.01.05.03.25	Unión Centro Cajas, Ladrado							10,300.00
4.1.1	7.9.01.05.03.30	Unión Centro, Avenida De Via y Ladrado							10,300.00
4.1.1	7.9.01.05.03.31	Bella Pucará Bajo, Acabados							10,300.00
4.1.1	7.9.01.05.04.00	Rancho Tumbaco Bajo, Abt. Acabados San Gabriel, Obra de Mantenimiento de las			12,185.62				985.12
4.1.1	7.9.01.05.04.06	San Vicente de Padua, San Antonio, Muebles, Muebles, Muebles, Muebles, Muebles			6,891.80				
4.1.1	7.9.01.05.04.10	San José De Píez, Muebles, Muebles De Via							10,000.00
4.1.1	7.9.01.05.04.16	Tepuyes, Obras, Acabados Ingreso A La Comunidad							528.41
4.1.1	7.9.01.05.05.03	Morona Tumbaco, Acabados			11,770.00				
4.1.1	7.9.01.05.05.06	Unión San Antonio, Acabados			1,869.32				
4.1.1	7.9.01.05.05.06	Unión San Antonio, Acabados						17,873.67	
4.1.1	7.9.01.05.05.07	Cajón de Cajas, Acabados			1,726.33				
4.1.1	7.9.01.05.05.08	Cajón de Cajas, Ladrado Via (13)			2,946.01				
4.1.1	7.9.01.05.05.12	Unión Pucará, Construcción De Balcónes			11,147.25				4,000.00
4.1.1	7.9.01.05.05.13	Unión Pucará, Construcción De Balcónes, Cajón de Cajas, Y Obras, Acabados					3,889.00		
4.1.1	7.9.01.05.05.14	Unión Pucará, Construcción De Balcónes, Y Obras, Acabados							20,000.00
4.1.1	7.9.01.05.05.17	Cajón de Cajas, Construcción, Avenida De Via			26,200.00				
4.1.1	7.9.01.05.05.18	Cajón de Cajas, Construcción, Avenida De Via							30,000.00
4.1.1	7.9.01.05.05.20	Unión Pucará, Construcción, Avenida De Via							13,719.67
4.1.1	7.9.01.05.05.23	Unión Pucará, Construcción, Avenida De Via							1,360.72
4.1.1	8.4.01.04.02	Escuela Cambiada Para Obras De Avenida De Via					474,081.36		
4.1.1	8.4.01.04.06	Mantenimiento Escuelas, Sector De Combustibles			12,054.08				
4.1.1	8.4.01.04.07	Mantenimiento Escuelas, Obras (Pucará)							1,129.08
4.1.1	8.4.01.04.10	Escuela De Topografía (Sector Pucará)						2,580.88	
4.1.1	8.4.01.04.11	Unión Pucará							100,000.00
4.1.1	8.4.01.04	Mantenimiento			1,332.80				
4.1.1	8.7.01.01	De Cuentas por pagar			227,543.88				
4.1.1	8.7.01.01	De Cuentas por pagar							80,000.00
4.2.1	7.1.01.06	Salarios Unificados						80,000.00	
4.2.1	7.1.01.18	Salarios Personales por Contrato			14,241.45				7,500.00
4.2.1	7.1.01.19	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.01	Salarios Personales por Contrato							7,500.00
4.2.1	7.2.01.02	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.03	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.04	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.05	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.06	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.07	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.08	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.09	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.10	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.11	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.12	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.13	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.14	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.15	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.16	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.17	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.18	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.19	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.20	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.21	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.22	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.23	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.24	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.25	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.26	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.27	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.28	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.29	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.30	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.31	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.32	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.33	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.34	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.35	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.36	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.37	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.38	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.39	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.40	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.41	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.42	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.43	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.44	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.45	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.46	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.47	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.48	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.49	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.50	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.51	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.52	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.53	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.54	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.55	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.56	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.57	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.58	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.59	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.60	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.61	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.62	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.63	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.64	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.65	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.66	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.67	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.68	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.69	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.70	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.71	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.72	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.73	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.74	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.75	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.76	Salarios Personales por Contrato							422.00
4.2.1	7.2.01.77	Salarios Personales por Contrato							



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Curso de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Poruña

4.5.1	7.1.02.05	Reclamaciones Varietas por Elicarato					199.82		
4.5.1	7.1.05.10	Servicio Percepciones por Control		4.803.00					
4.5.1	7.1.05.12	Servicio Percepciones por Control				2.750.00			
4.5.1	7.3.02.04	Creación, Impresión, Reprografía y Publicaciones					1.840.00		
4.5.1	7.3.02.05.01.01	Eventos Culturales Artístico-Amerindios (Feria de Artes y Oficios) (Ámbito Comunal)		4.321.00					
4.5.1	7.3.02.05.01.02	Actividades y Eventos de Difusión Turística en General		300.00					
4.5.1	7.3.02.07.01.01	Marketing y Difusión del Cantón (Colta en la Conaria - Cota-Paika Sitakhi) (Ámbito General)		0.801.04					
4.5.1	7.3.02.07	Manuales de Información, Fotografía, Reproducción y Publicaciones					2.174.88		
4.5.1	7.3.08.11.07.01.001	Centro Rural Recreativo, Cultural y Patrimonial		32.803.98					
4.5.1	7.3.08.11.07.02.001	Museo De Colta Mariposa, Terminación COCORA Yachina				5.500.00			
4.5.1	7.3.08.11.07.04.014	Tepalcates, Ofic. Com. Centro de Comercialización Yachina		10.804.70					
4.5.1	7.5.01.01.04.05	Tepalcates, Ofic. Com. Centro de Comercialización Yachina		6.703.41					
4.5.2	7.3.08.11.04.01.001	Laguna de Colta, Área de Olla		2.048.00					
4.5.2	7.3.08.11.07.04.014	Tepalcates, Ofic. Com. Centro de Comercialización Yachina					321.00		
4.5.2	7.3.08.11.09.01.001	Laguna De Colta, Mariposa Integral (1) Olla de Cacha					181.080.00		
4.5.2	7.3.08.11.09.01.004	Laguna de Colta, Mariposa Integral (Mar)		270.000.00					
4.5.2	7.5.01.04.01.03	Olla de La Laguna De Colta (1)		11.750.00					
4.5.2	7.5.01.04.01.05	Olla de La Laguna De Colta (2)					197.88		
4.5.2	7.5.01.04.01.04	Laguna de Colta, Mariposa Integral (Ámbito Cantonal)		6.734.26					
4.5.2	8.4.01.04.01	Laguna de Colta, Repuestero Equino		34.024.77					
5.1.1	5.5.01.00.00	Acta Constitutivo Demos del Estado		30.000.00					
5.1.1	5.5.04.00.00	Acta Resolución de Municipalidades del Ecuador (Anex)		30.000.00					
5.2.1	5.5.02.01	Sector Público Financiero Interim				1.480.00			
5.2.1	5.5.02.06	Comisiones y Otros Grupos					1.480.00		
5.2.2	7.1.01.00.01	Plumada en la Venta de Peces y Huevos		82.24					
5.2.2	7.3.01.00.01	Control de Bate Laguna de Colta		797.00					
5.2.2	7.3.04.00.00	Concesión Baterías Químicas		338.00					
5.2.2	2.5.01.06.00	Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Regional Galudo		1.378.480.00					
5.2.2	2.5.01.06.03	Rede Mejoramiento de Agua Potable Abta Unión y Comunalidad		1.702.822.08					
5.2.2	2.5.01.06.04	Rede Mejoramiento de Agua Potable y Acondicionamiento de la Laguna de Colta		2.980.429.10					
5.2.2	2.5.01.06.00	Rede Mejoramiento de Agua Potable Estado A Gobierno Autónomo Descentralizado		1.917.470.40					
5.2.2	3.0.02.01.01	Rede Mejoramiento de Agua Potable de Ulla y Unión		494.777.32					
5.2.2	3.0.02.01.04	Rede Mejoramiento de Agua Potable y Acondicionamiento de la Laguna de Colta		1.187.770.90					
5.2.2	3.3.01.01.01	Rede de Agua Potable		3.870.445.00					
5.2.2	3.3.01.01.06	Olla X Colta - Cere. Cabecera Municipal		100.00					
5.2.2	3.3.01.01.06	Olla X Colta - Cere. Adquiridos		100.00					
5.2.2	3.3.01.01.07	Olla X Colta - Cere. Plazo Plazo V.Mercado		100.00					
5.2.2	3.3.01.02.04	Rede X Comunalidad		47.660.26					
		TOTALES	0.00	15.899.891.81	15.036.451.00	0.863	0.00	2.805.280.75	2.081.208.74

DISPOSICIONES GENERALES DE LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE AÑO 2014

Art. 1.- Se dan por conocidos los suplementes, reducciones y traspasos, realizados por el señor Director Financiero y autorizadas por el señor Alcalde, para la correcta operatividad y ejecución del presupuesto del año 2014.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Ciudad de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puzuhó

Art 2.- Prohíbese la utilización o administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por tanto, todos los ingresos y gastos formarán parte del Presupuesto.


Art. 3.- Todas las recaudaciones de los ingresos se las hará directamente por la Administración Financiera, no podrá emplearse otro sistema.

Art. 4.- De ser necesario para la ejecución presupuestaria, se autoriza al Sr. Director Financiero para que se creen las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos con sujeción a cada una de las partidas principales del presupuesto municipal, una vez aprobada y sancionada la presente Ordenanza.

DEROGATORIA.

PRIMERA.- Derogase toda Ordenanza o Resolución que se oponga a esta ordenanza.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, a los 31 días del mes de diciembre de 2014.


Ing. Hermel Tayupanda Cavi
-ALCALDE DE COLTA-




Dr. Javier Andino Peñafiel
-SECRETARIO-



**TRÁMITE DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN
POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Villa la Unión 4 de enero de 2015.- El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, CERTIFICA





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Paruhá

que LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, fue discutida y aprobada en primera debate en Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2014 y en segundo debate en Sesión extraordinaria del 31 de diciembre del mismo año.- LO CERTIFICO.-



Dr. Javier Andino Peñafiel
-SECRETARIO DEL CONCEJO-



PROCESO DE SANCIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA.- Villa la Unión, 4 de enero de 2015.- De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso cuarto del Art. 322; remítase al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, para la sanción respectiva.



Dr. Javier Andino Peñafiel
-SECRETARIO DEL CONCEJO-





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Parahuá

SANCIÓN

ALCALDÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.- Villa la Unión, 4 de enero de 2015.- De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 322, inciso cuarto, habiéndose observado el trámite de legal y estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, SANCIONO LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, sin perjuicio de su promulgación y publicación, de acuerdo al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi

-ALCALDE DE COLTA-



Proveyó y firmó el Ingeniero Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, LA SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014, Villa la Unión 4 de enero de 2014.- LO CERTIFICO-

Dr. Javier Andino Peñafiel

SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

